



Lima, 20 de junio de 2017

OFICIO N° 168 -2017-PR

Señora
Luz Salgado Rubianes
Presidenta del Congreso de la República
Ciudad.-

Señora Presidenta:

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102° de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito, en su calidad de Presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional del 29 al 30 de junio de 2017, con el objeto de viajar a la ciudad de Cali, República de Colombia, atendiendo la invitación cursada por el Presidente de dicho país, señor Juan Manuel Santos, para participar en la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

El día 29 de junio, he sido invitado a participar en el IV Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico para dialogar sobre las oportunidades y retos de la Alianza del Pacífico como plataforma de conexión con el Asia Pacífico. Seguidamente, el día 30 de junio se llevará a cabo la XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico que busca continuar consolidando los avances en materia de crecimiento y competitividad económica y desarrollo social en los países miembros de este importante grupo de integración regional.

La participación del Gobierno del Perú al más alto nivel en estas actividades que se llevarán a cabo con los países miembros de la Alianza del Pacífico, así como con los países observadores de la misma, ratificarán la prioridad que le otorga el Perú a la consolidación de nuevos e importantes avances en la integración con nuestros socios de la Alianza del Pacífico.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,


PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República


FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA A SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL
DEL 29 AL 30 DE JUNIO DE 2017**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102° inciso 9) y 113° inciso 4) de la Constitución Política, en el artículo 76° inciso j) del Reglamento del Congreso y en la Ley N° 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 29 al 30 de junio de 2017, a la ciudad de Cali, República de Colombia, para participar en la **XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico**, atendiendo la invitación del Presidente de la República de Colombia, señor Juan Manuel Santos.

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.


PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República


FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

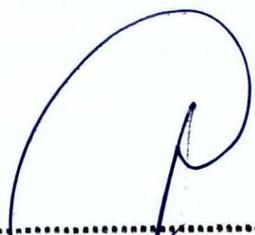
S/ly
EN DEBATE
22/6/17

F: 86

C: 0

A: 0

Pleno del Congreso de la República
Lima, 22 de junio de 2017
Se aprobó en Sesión de la fecha. -----



JAVIER ANGELES LLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPUBLICA